



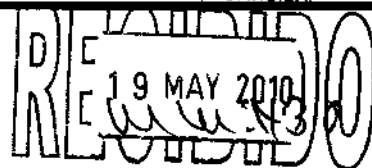
DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA.

TORREÓN  
gentetrabajando



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

Quinta Sesión del día 15 de Abril del 2010., a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Abril del 2010, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Educación, Arte y Cultura, integrada por: Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, Vocal; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Vocal; con el objeto de emitir dictamen respecto del convenio de colaboración T.M.T./004/10 que se pretende celebrar entre el parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a través de la Dirección Municipal de Cultura con el Museo de la Revolución Casa Colorada representado por la Sra. Consuelo Esquivel Maldonado en su calidad de Directora del Museo, incluido en el sexto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, , se lleo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación del convenio de colaboración T.M.T./004/10 que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, a través de la Dirección Municipal de Cultura con el Museo de la Revolución Casa Colorada representado por la Sra. Consuelo Esquivel Maldonado en su calidad de Directora del Museo, donde el primero se obliga y se compromete a destinar a favor del Museo una aportación económica mensual de \$5,000.00 (Son Cinco mil pesos 00/100 m.n.) Enero a Diciembre del 2010, y estará amparado con el recibo fiscal correspondiente, que entregara a la tesorería.

**-CONSIDERANDO-**

La comisión encontró que el convenio de colaboración T.M.T./004/10 que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, a través de la Dirección Municipal de Cultura con el Museo de la Revolución Casa Colorada representado por la Sra. Consuelo Esquivel Maldonado en su calidad de Directora del Museo, cumple con los requisitos para realizarse, en el cual el primero se obliga y compromete a destinar \$5,000.00 (Son Cinco mil pesos 00/100 m.n.) de los meses Enero a Diciembre del 2010, a favor de la institución mencionada para ser aplicada en la realización de las actividades del museo que contribuyan al desarrollo, fomento y difusión de la cultura. Sometiendo a votación por parte del presidente de la comisión C. Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, obteniéndose una votación unánime.





**-DICTAMEN-**

Una vez votado por unanimidad la comisión autoriza los términos del convenio de colaboración T.M.T./004/10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a través de Dirección Municipal de Cultura con el Museo de la Revolución Casa Colorada representado por la Sra. Consuelo Esquivel Maldonado en su calidad de Directora del Museo, en el cual el Ayuntamiento se obliga y compromete a destinar una cantidad mensual por \$5,000.00 (Son Cinco mil pesos 00/100 m.n.) a partir de Enero a Diciembre del 2010, y estará amparado con el recibo fiscal correspondiente, que entregara a la tesorería; así mismo deberá presentar a la comisión el plan de trabajo y justificación de los gastos mensuales. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila.,

Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**TORREON, COAHUILA., A 15 DE ABRIL DEL 2010.**

**-COMISION DICTAMINADORA-**

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA.  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.  
VOCAL

PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS  
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO  
VOCAL

